



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/008230-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Sergio Iglesias Herrera, Dña. Nuria Rubio García, D. Rubén Illera Redón, D. Carlos Fernández Herrera y Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, relativa a adaptación de los albergues y residencias juveniles, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 298, de 25 de octubre de 2021.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/007808, PE/007817, PE/007895, PE/007921 a PE/008170, PE/008172, PE/008174 a PE/008177, PE/008180, PE/008191 a PE/008224, PE/008229 a PE/008264, PE/008266 a PE/008283, PE/008285 a PE/008321, PE/008327 a PE/008330, PE/008332 a PE/008337, PE/008341, PE/008345 a PE/008348 y PE/008350, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de noviembre de 2021.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez.

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 8230, formulada por D. Sergio Iglesias Herrera, D.ª Nueria Rubio García, D. Rubén Illera Redón, D. Carlos Fernández Herrera y D.ª Isabel Gonzalo Ramírez, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León sobre espacios juveniles.

La Comunidad de Castilla y León tiene en propiedad un total de ocho residencias juveniles, que durante el curso académico albergan a estudiantes y jóvenes trabajadores. En verano, estas ocho residencias se transforman en albergues juveniles de temporada; a los que se añaden seis albergues juveniles de gestión propia que funcionan durante gran parte del año.

En los últimos años se han realizado actuaciones que han permitido completar la accesibilidad desde el exterior de la práctica totalidad de las instalaciones juveniles gestionadas desde la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades.

En el interior, las ocho residencias juveniles, cuentan con un total de 32 habitaciones para personas con movilidad reducida.

Respecto de los albergues cinco de ellos no tienen barreras arquitectónicas para su acceso exterior.



Actualmente se están realizando obras de eliminación de barreras en el interior del albergue de San Martín de Castañeda.

En 2022 está previsto abordar la accesibilidad desde el exterior del albergue de Peñaranda de Bracamonte, así como la interior en el de Navarredonda de Gredos.

Valladolid, 10 de noviembre de 2021.

LA CONSEJERA,

Fdo.: María Isabel Blanco Llamas.